Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN
REFERENCIA: Contratación Directa Nº 40/15 – ID Nº 294.722
Servicio de Asistencia Técnica y Mantenimiento de Equipos de Sistema de Automatización SMAR

Se informa que en el marco del llamado de referencia, en fecha 27 de agosto de 2015 se cursó invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: TISCA S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L., ELECTROMEC de Roberto Carlos Rodríguez, INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A. y CODIEL S.A.

La apertura de ofertas fue fijada para el día 3 de Setiembre de 2015, fecha en que presentó oferta la firma TISCA S.R.L., y en razón a que no se ha contado con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente conforme establece el Art. 34, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en virtud de lo que dispone la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procedió a postergar los plazos para la entrega y apertura de ofertas, la cual se realizó a través de la Adenda Nro. 1, fijándose como nueva fecha para el día 10 de Setiembre de 2015 a fin de contar con mayor participación de los oferentes. La prórroga fue comunicada a la DNCP y publicada en su portal, como también fue remitida a las firmas invitadas.

Según el Acta de Apertura de Oferta de fecha 10 de Setiembre de 2015 presentó oferta la firma TISCA S.R.L. por un monto total de G. 19.500.000 (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil) I.V.A. incluido, con una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por un valor de G. 630.000 (Guaraníes seiscientos treinta mil).

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, aplicándose el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TISCA S.R.L.
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	Cumple
d) Declaración Jurada, Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
h) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
i) Poder de Representante	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1.365.138

Conforme se observa en el cuadro precedente, la firma oferente ha cumplido con la presentación de los documentos que se han solicitados en las bases de la contratación.

a) **Capacidad legal:**
A fin de verificar la Capacidad Legal de la firma oferente se ha procedido conforme establece la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, constatándose lo siguientes:

- Presenta correctamente Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- La firmante de la oferta y los miembros de la Constitución del Estatuto Social de la firma oferente forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS.
- La firmante de la oferta y los miembros de la Constitución del Estatuto Social de la firma oferente forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS.

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la citada firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 en los aspectos verificados.

b) **Oferta Económica:**

Alcides Galeano
Jefe
Sección Compras Directas y Programadas
Departamento de Convocatorias

Lic. Nelson Galván
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
U.O.C. - PETROPAR

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

El precio de la oferta presentada por la firma TISCA S.R.L. se encuentra dentro de la estimación de costo de PETROPAR, en razón a ello se considera la oferta susceptible de ser propuesto para la adjudicación.

c) **Especificaciones técnicas:**
En este aspecto, la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, una vez verificado los documentos de la oferta ha manifestado su conformidad respecto a la misma, en razón a que se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas por PETROPAR.

Igualmente es importante mencionar que la firma oferente ha presentado las copias de certificados que acreditan tener personales entrenados y capacitados en SMAR EQUIPAMIENTOS INDUSTRIAIS LTDA, requerimiento dispuesto en el Anexo C de la Carta de Invitación.

CONCLUSIÓN:
Habiéndose verificado el cumplimiento de los criterios de evaluación dispuestos en las bases de la contratación, y teniendo en cuenta que en el marco del procedimiento se ha realizado la prórroga en virtud de la Resolución DNCP Nº 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la contratación puede realizarse de conformidad a lo establecido en el Art. 34, Inciso C) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Por tanto, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 40/15 para la "Servicio de Asistencia Técnica y Mantenimiento de Equipos de Sistema de Automatización SMAR", Contrato Abierto, a la firma TISCA S.R.L. por un monto total de G. 19.500.000 (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil) I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141804-021	Servicio de asistencia técnica y mantenimiento de equipos del Sistema SMAR en la Planta de Mauricio José Troche	Unidad	Evento	3	6	3.250.000	19.500.00
Precio Total, Guaraníes								**19.500.000**

La contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto Nº 240 "Gastos por Servicios de aseo mantenimiento y reparaciones", del presupuesto de PETROPAR para el presente ejercicio fiscal.

Asunción, 15 de setiembre de 2015

Alcides Galeano
Jefe de Sección Compras Directas y Programadas

Nelson Galván
Jefe Interino
Dpto. de Convocatoria

Luis E. Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación